CONTRATO Nº 49 /2022

Entre la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción con Nº de RUC: 80022761-1, regida por la Ley de Educación Superior 4995/2013, representada en este acto por el Decano de la FIUNA, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, de Cédula de Identidad Nº 785.746 y domicilio legal en el Campus de la UNA de la ciudad de San Lorenzo, en lo sucesivo denominada la Contratante por una parte, y por la otra, la empresa "ATLAS REPRESENTACIONES S.A." con Nº de RUC: 80036446-5, y representada por el Sr. Enrique González Leiva, con Cédula de Identidad Nº 680.838, domiciliada en las calles Dr. Juan Benza Nº 317 e/ Ecuador del Barrio Panambí Retã de la Ciudad de Asunción y Nro. Telefónico: (021) 556-815, en adelante el Proveedor, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS", que estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por finalidad establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor con relación a la Contratación Directa Nro. 24/2022 para la "ADQUISICIÓN DE LIBROS", detallados en la Carta de Invitación y Anexos: Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y Anexos y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de Adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;
(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **407638**.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Contratación Directa Nº 24/2022, convocado por la FIUNA. La adjudicación fue realizada por Resolución D Nº 760/2022 de fecha 30 de setiembre de 2022.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, gestora, ética, innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 49 /2022 CD Nº 24/2022

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 inc. c de la Ley Nº 2051/03).

A los efectos de este contrato, los precios unitarios se detallan a continuación:

Nº	Descripción del Bien	Cant.	Unidad medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
7	Beer, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	270.000	540.000
8	Beer, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	270.000	540.000
12	Blanco et. Al., según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	205.000	205.000
23	Carmona y Pardo, Mario de Jesús , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Trillas	México	175.000	175.000
24	Castellanos Jany, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	380.000	380.000
25	Cengel, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	265.000	265.000
32	Chiavenato, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	195.000	195.000
34	Chiavenato Idalbertov, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	200.000	200.000
41	Das Braja M., según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	Cengage	México	700.000	1.400.000
43	David, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Pearson	México	260.000	260.000
44	Deitel, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Pearson	México	240.000	240.000
46	Devore, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	320.000	320.000
47	Diaz, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	210.000	210.000
48	Diaz, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	145.000	145.000
49	Diaz Infante de la Mora, Luis Arma , según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	Trillas	México	210.000	420.000
50	Díaz, Mario , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Paraninfo	España	430.000	430.000
51	Domínguez, Carlos Magdaleno , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Trillas	México	260.000	260.000
57	Evans/Lindsay, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	560.000	560.000
62	Flores, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	170.000	170.000
64	Francisco, Marcos Martín, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Dextra	España	230.000	230.000
68	Gitman, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Pearson	México	450.000	450.000
73	Gribbin, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	350.000	350.000
75	Guajardo Gerardo, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	220.000	220.000
79	Gutiérrez Ana Laura, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	265.000	265.000
81	Hayt, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	245.000	245.000
83	Henao Robledo, Fernando , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	ECOE Ediciones	Colombia	200.000	200.000
87	Hibbeler, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	Pearson	México	380.000	760.000
93	Howe. Et al., según	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	360.000	360.000

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Galiva
Apoderado

Pablo López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

	especificaciones técnicas.							
99	Koontz, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	215.000	215.000
101	Lay, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Pearson	México	250.000	250.000
108	López Cajún, Ceccarelli, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Trillas	México	250.000	250.000
110	Mankiw, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	310.000	310.000
120	Morling, Ken , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Trillas	México	270.000	270.000
121	Mott, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	Pearson	México	500.000	1.000.000
135	Padovano, Francesco , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Paraninfo	España	450.000	450.000
138	Pérez Carmona, Rafael , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	ECOE Ediciones	Colombia	280.000	280.000
142	Recio Francisco, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	210.000	210.000
148	Riley, William, según especificaciones técnicas.	2	Unidad	Unidad	Reverté	España	700.000	1.400.000
165	Sapag, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	200.000	200.000
166	Sears, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Pearson	México	410.000	410.000
170	Serway, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	360.000	360.000
171	Serway, Jewett , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	250.000	250.000
172	Shigley, Budynas , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	310.000	310.000
179	Stewart, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	350.000	350.000
185	Tejada, Jorge Luis , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	ECOE Ediciones	Colombia	120.000	120.000
186	Thomas, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Pearson	México	450.000	450.000
188	Thompson, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	240.000	240.000
193	Troglia, Gabriel , según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	J Sarmiento	Argentina	440.000	440.000
198	Warren/Reeve/Duchac, según especificaciones técnicas.	1	Unidad	Unidad	Cengage	México	300.000	300.000
MONTO TOTAL								**18.060.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 18.060.000 (Guaraníes dieciocho millones sesenta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes/servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Loiva
Apoderado

Ing. Ruben López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 49 /2022 CD Nº 24/2022

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, conforme siguiente cuadro:

Nº	Descripción del Bien	Cant.	Unidad medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de ejecución de los bienes
7	Beer.	2	Unidad	El lugar de entrega de los bienes es en la Sección de Suministros de la Facultad de Ingeniería, Campus de la UNA – FIUNA, San Lorenzo, de lunes a viernes, de 08:00 a 13:30 hs, con previa coordinación con funcionarios de dicha dependencia.	Los bienes serán proveídos conforme orden de compra, emitida por la Convocante, estando obligado el proveedor a la entrega de la totalidad establecida en el pedido, dentro de los **10 (diez) días hábiles** posteriores a la recepción de dicho pedido.
8	Beer.	2	Unidad		
12	Blanco et. Al.	1	Unidad		
23	Carmona y Pardo, Mario de Jesús.	1	Unidad		
24	Castellanos Jany.	1	Unidad		
25	Cengel.	1	Unidad		
32	Chiavenato.	1	Unidad		
34	Chiavenato Idalbertov.	1	Unidad		
41	Das Braja M.	2	Unidad		
43	David.	1	Unidad		
44	Deitel.	1	Unidad		
46	Devore.	1	Unidad		
47	Diaz.	1	Unidad		
48	Diaz.	1	Unidad		
49	Diaz Infante de la Mora, Luis Arma.	2	Unidad		
50	Díaz, Mario.	1	Unidad		
51	Domínguez, Carlos Magdaleno.	1	Unidad		
57	Evans/Lindsay.	1	Unidad		
62	Flores.	1	Unidad		
64	Francisco, Marcos Martín.	1	Unidad		
68	Gitman.	1	Unidad		
73	Gribbin.	1	Unidad		
75	Guajardo Gerardo.	1	Unidad		
79	Gutiérrez Ana Laura.	1	Unidad		
81	Hayt.	1	Unidad		
83	Henao Robledo, Fernando.	1	Unidad		
87	Hibbeler.	2	Unidad		
93	Howe. Et al.	1	Unidad		
99	Koontz.	1	Unidad		
101	Lay.	1	Unidad		
108	López Cajún, Ceccarelli.	1	Unidad		
110	Mankiw.	1	Unidad		
120	Morling, Ken.	1	Unidad		
121	Mott.	2	Unidad		
135	Padovano, Francesco.	1	Unidad		
138	Pérez Carmona, Rafael.	1	Unidad		
142	Recio Francisco.	1	Unidad		
148	Riley, William.	2	Unidad		
165	Sapag.	1	Unidad		
166	Sears.	1	Unidad		
170	Serway.	1	Unidad		
171	Serway, Jewett.	1	Unidad		
172	Shigley, Budynas.	1	Unidad		
179	Stewart.	1	Unidad		
185	Tejada, Jorge Luis.	1	Unidad		
186	Thomas.	1	Unidad		
188	Thompson.	1	Unidad		
193	Troglia, Gabriel.	1	Unidad		
198	Warren/Reeve/Duchac.	1	Unidad		

El lugar donde se expedirá la Orden de Compra o Servicio será en **Local de la Facultad de Ingeniería - UNA, Campus de la UNA, San Lorenzo**.

El Proveedor efectuará todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes/servicios a la Contratante.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Loiva
Apoderado

Ing. Carlos Arturo Ayala López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, líder e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

El Proveedor se responsabilizará de la provisión de los bienes/servicios y de la calidad de los mismos.

Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la provisión de los bienes y/o servicios.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Contratante, designa como administrador del contrato y nexo institucional a la Biblioteca dependiente de la Dirección Académica de la FIUNA, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes/servicios.

Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente la Contratante y el Proveedor se harán únicamente por escrito. Por consiguiente, todas las veces que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 39 Ley Nº 2051/03).

La garantía que el Proveedor deberá extender a favor de la Contratante será la siguiente:

- De fiel cumplimiento de Contrato: se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la presentación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en la Carta de Invitación y Anexos.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Loiva
Apoderado

Ing. Rubén López Santacruz
Decano
Facultad de Ingeniería - UNA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética, innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.

Contrato Nº 49 /2022 CD Nº 24/2022

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Octubre de 2022.

Sr. Enrique González Leiva
Representante de ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
El Proveedor

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva
Apoderado

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano de la FIUNA
La Contratante

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION - DECANATO - FACULTAD DE INGENIERIA

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.